



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

SESIÓN COMISION PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2016

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús Mayoral Pérez (*Partido Socialista Obrero Español*)

CONCEJALES- VOCALES ASISTENTES:

D^a. Montserrat Salazar López (*Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español*)
D. Jesús Mesa Romero (*Grupo Municipal Izquierda Unida*)
D. Luis Fernando Cedenilla Esteban (*Grupo Municipal Ciudadanos*)
D^a. M^a Mercedes Barea Nieto (*Concejal no adscrita a ningún Grupo Municipal*)

CONCEJALES- VOCALES NO ASISTENTES SIN EXCUSAR SU ASISTENCIA:

D. Diego Delgado Madrigal (*Grupo Municipal Partido Popular*)

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, y siendo las nueve horas y veintidós minutos del día diecinueve de julio de dos mil dieciséis, se han reunido los miembros de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar Comisión de presupuestos participativos, en cumplimiento de lo acordado en el Pleno de 30 de junio de 2016.

Se da cuenta de que hay un error en el acta anterior en el punto 3º ya que se debe verificar si quienes presentan las propuestas son residentes (en vez de empadronados) o no residentes.

A continuación el Sr. Alcalde lee el escrito registrado el pasado viernes por el Partido popular.

Asimismo se realizan las siguientes actuaciones por parte de la comisión:

- 1.- Se acuerda leer las propuestas y debatirlas al terminar el plazo de presentación de las propuestas.
- 2.- Se acuerda que las propuestas se han de presentar por escrito, no siendo válido las observaciones o propuestas que se hagan verbalmente los días en las que se habilitan el Salón de Actos del Pueblo y el Centro Social de Calypo para entregar propuestas.
- 3.- Se acuerda que la próxima reunión de esta Comisión sea el día 4 de agosto de 2016, a las 9 horas, para estudiar todas las propuestas presentadas, unificar las similares y seleccionar las viables y si no se terminara en ese día, volverse a reunir el día siguientes, esto es, el 5 de agosto a las 9 horas.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Alcalde pone fin a la misma a las diez horas y quince minutos.